



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA:

EMPRESAS PARA SOLUCIÓN

Objetivo: El objetivo de la presente convocatoria es seleccionar al menos 180 empresas de la Industria TI y Creativa Digital del país, también llamados SOLVERS, que recibirán una transferencia metodológica orientada a generar soluciones a retos (oportunidades de cambio o transformación) que puedan ser resueltos a través de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial. Igualmente, el Ministerio TIC cofinanciará y acompañará el desarrollo de las mejores, entre 25 y 30 soluciones TI y/o Creativas Digitales que queden seleccionadas. Todo esto, con la finalidad de incentivar y promover el crecimiento en las empresas de la Industria Creativa Digital y TI de forma que se dinamice el sector, a través de soluciones diferenciales que aporten al crecimiento, la productividad y la comercialización de diferentes sectores económicos y productivos del país.

Con el objeto de implementar la invitación para una segunda cohorte de empresas que deseen adherirse a la convocatoria como SOLVERS se hace necesario modificar el numeral 9 de los términos de referencia de la siguiente manera:

NOTA:

- Las empresas que entren a la convocatoria en esta segunda cohorte se calificarán bajo los mismos parámetros que las de la primera, por lo tanto, se encontrarán en igualdad de circunstancias y tendrán los mismos beneficios.
- Las condiciones bajo las que están participando los SOLVERS que se presentaron en la primera cohorte continuarán siendo las señaladas en la adenda No. 2

10. Calendario de la convocatoria:

ACTIVIDADES	FECHA
Apertura de la convocatoria	5 de mayo
Recepción y respuesta de solicitud de aclaraciones	6 de mayo - 22 de junio de 2022
Notificación de resultados preliminares para empresas inscritas hasta el 16 de junio – 5:00 p.m.	21 de junio de 2022
Presentación de observaciones de resultados preliminares para empresas inscritas hasta el 16 de junio – 5:00 p.m.	22 de junio de 2022
Resultados definitivos para empresas inscritas hasta el 16 de junio – 5:00 p.m.	23 de junio de 2022
Kick off primer corte de empresas seleccionadas (para empresas seleccionadas hasta el 23 de junio)	24 de junio de 2022
Cierre de la convocatoria para empresas inscritas a partir del 16 de junio – 5:01 p.m.	23 de junio de 2022 hasta las 5:00pm



Recepción de subsanaciones para empresas inscritas a partir del 16 de junio – 5:01 p.m.	17 de junio hasta 28 junio
Notificación de resultados preliminares para empresas inscritas hasta el 23 de junio – 5:00 p.m.	29 de junio de 2022
Presentación de observaciones de resultados preliminares para empresas inscritas hasta el 23 de junio – 5:00 p.m.	30 de junio de 2022
Resultados definitivos para empresas inscritas hasta el 23 de junio – 5:00 p.m.	01 de julio de 2022

Vigencia de los Términos de la Convocatoria

Las demás condiciones de la convocatoria, no modificados por la presente adenda, se mantienen incólumes en su contenido.

Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2022.